



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

8L/P/IP-0008 De **D. José Antonio Linares Moleiro**, sobre cofinanciación del Hospital del sur de Tenerife.

Página 1

8L/P/IP-0009 De **D. José Antonio Linares Moleiro**, sobre Centro Sociosanitario del Sur de Tenerife.

Página 2

PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

8L/P/IP-0008 De **D. José Antonio Linares Moleiro**, sobre cofinanciación del Hospital del sur de Tenerife.
(Registro de entrada núm. 7.078, de 8/8/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

9.1.- De D. José Antonio Linares Moleiro, sobre cofinanciación del Hospital del sur de Tenerife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 173.1 y 177.6 in fine del Reglamento.

De este acuerdo se dará traslado al interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de agosto de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

José Antonio Linares Moleiro, mayor de edad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Visto la Orden del 10 de diciembre de 2012, relativa a la participación financiera de la Unión Europea en el anuncio de licitación relativo al contrato de obras del Hospital Sur de Tenerife. Publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*

número 1, de fecha 2 de enero de 2013, en el que se da anuncio de la participación en la financiación de las obras del Hospital Sur de Tenerife, por parte de la Unión Europea, a través de los fondos Feder, para la etapa 2007-2013, con una tasa de cofinanciación del 85% y, observándose que durante el presente año se han paralizado las obras y, que, según información de la prensa, se pospone la continuación de las obras para el ejercicio 2014.

De todos es conocido que cuando se publica la licitación de una obra pública debe existir la partida financiera para la ejecución de dicha obra, la cual se contempla en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en este caso y, siguiendo lo publicado en el BOC nº 1, de fecha 2 de enero de 2013, el 15% del coste de la obra.

PREGUNTA

¿De los fondos Feder destinados a la cofinanciación del Hospital del Sur de Tenerife, se ha procedido a devolverse a la Unión Europea, o se ha renunciado a ello?

De la financiación con fondos propios 15%, ¿qué finalidad se le han dado, o qué otras partidas se han destinados? En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de agosto de 2013.

8L/P/IP-0009 De D. José Antonio Linares Moleiro, sobre Centro Sociosanitario del Sur de Tenerife.

(Registro de entrada núm. 7.079, de 8/8/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

9.2.- De D. José Antonio Linares Moleiro, sobre Centro Sociosanitario del Sur de Tenerife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 173.1 y 177.6 in fine del Reglamento.

De este acuerdo se dará traslado al interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de agosto de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

José Antonio Linares Moleiro, mayor de edad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos conocido que se procede al traslado del Centro Ambulatorio de Especialidades (CAE) de El Mojón, Arona, a las instalaciones que albergarán el futuro centro sociosanitario del Sur de Tenerife, argumentando que se trata de la primera fase de la construcción y puesta en funcionamiento de dicha infraestructura sanitaria.

Los terrenos donde se ubicarán las instalaciones del Centro Sociosanitario del Sur fueron cedidos por el Ayuntamiento de Arona a la Consejería de Sanidad con un fin determinado, el cual no puede variarse.

PREGUNTA

¿Se ajusta a la legislación vigente el uso de estas instalaciones para únicamente el servicio de Centro Ambulatorio de Especialidades?

¿Cuál es la cronología, fases y procesos en la culminación de las obras del Centro Sociosanitario del Sur de Tenerife?

¿Qué tipo de gestión (pública o privada) se destinará a este centro?

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de agosto de 2013.



Parlamento de Canarias